

Las caídas en altura son un tercio de los accidentes mortales que tienen lugar en el ámbito laboral en España. La principal causa de los accidentes mortales por caídas se debe a la precariedad laboral, por ello, UGT exige que se invierta más en la investigación de todos los accidentes.

### *¿A qué llamamos trabajo en altura?*

Es cualquier actividad que se realice en alturas superiores a 2 metros respecto al nivel del suelo, en los que existe la posibilidad de una caída (trabajos sobre cubiertas, sobre plataformas, trabajos verticales..)

### *¿Qué consideramos trabajos en altura?*

- Tareas de mantenimiento y reparación.
- Montaje de instalaciones donde es preciso subir a una escalera o superficie para acceder a la zona de trabajo.
- Tareas de restauración de edificios, monumentos..
- Trabajos donde se utilicen andamios, escaleras de mano, plataformas elevadoras..
- Trabajos verticales.
- Trabajos en tejados o cubiertas.

*UGT Extremadura exige que se investiguen todos los casos que se produzcan y, además, se evalúen para poder implementar medidas preventivas.*

### *Equipos de trabajo*

Los equipos de trabajo deben estar estabilizados por fijación, salvo en el caso de las escaleras de mano y de los sistemas utilizados en las técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas. Cuando exista un riesgo de caída de altura de más de 2 metros, los equipos de trabajo deberán disponer de barandillas o de cualquier otro sistema de protección colectiva que proporcione una seguridad equivalente.

Las escaleras de mano, los andamios y los sistemas utilizados en las técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas deberán tener la resistencia y los elementos necesarios de apoyo o sujeción, para que su utilización en las condiciones para las que han sido diseñados no suponga un riesgo de caída por rotura o desplazamiento.

### *Tipos*

- Escaleras de mano.
- Andamios: plataformas suspendidas, torres de acceso y de trabajo móviles..
- Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas.
- Riesgos asociados a los trabajos verticales:
- Caídas de persona a distinto nivel.
- Caída de materiales u objetos en su manipulación sobre personas y/o bienes.
- Cortes o heridas de diversa índole por uso de herramientas y maquinaria.
- Caídas al mismo nivel.
- Proyección de partículas.
- Quemaduras.
- Inhalación de partículas.
- Contacto eléctrico directo o indirecto.
- Explosiones en presencia de atmósferas explosivas.
- Riesgos ergonómicos.
- Estrés térmico.



# Riesgo Cero

## Factores de riesgo asociados a los trabajos en altura:

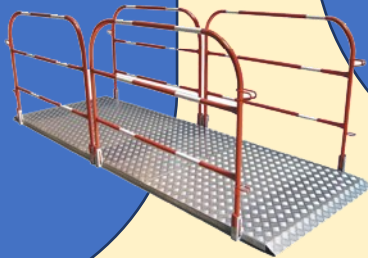
- Equipos de trabajo inadecuados.
- Equipos de trabajo en mal estado.
- Falta de equipos de protección individual y/o colectiva.
- Falta de experiencia.
- Falta de formación e información.
- Falta de mantenimiento de los equipos.



## Equipos de protección

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA:

- Barandillas.
- Andamios.
- Pasarelas.
- Mallas.
- Redes.
- Marquesi-



### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

- Arnés
- Mosquetones
- Cabo de anclaje
- Casco
- Cuerdas
- Sistemas de ascensión y descenso
- Bloqueador anticaída
- Líneas de vida.



## Normas básicas de seguridad

- Debe primar la utilización de **equipos de protección colectiva** ante los equipos de protección individual.
- Los trabajadores que realicen trabajos en altura deben recibir **formación e información** específica para este tipo de trabajos.
- Los equipos dispondrán de su **mercado CE**, cumplirán con las resistencias mínimas, según legislación, y se encontrarán en perfecto estado.
- Cualquier operación realizada en lugares de trabajo que se encuentren a una altura superior a 2 metros del suelo, se realizará utilizando equipos de protección anticaídas.
- Se debe limitar al máximo el tiempo de exposición al riesgo de caída.
- Se requerirá la participación mínima de dos operarios.
- Los dispositivos anticaídas deberán ser compatibles entre sí.
- Limitar y señalizar la zona de trabajo, impidiendo el acceso de cualquier persona ajena a la obra o que no disponga de los equipos de protección o de la formación necesaria.
- Cortar el suministro eléctrico en caso necesario.
- Orden, limpieza y organización del lugar de trabajo.
- Realizar los ascensos y descensos con un ritmo pausado y uniforme.

